

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDF

Mario Delgado Echev

Abogados Consultores –

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
mario@mdelgado.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-009953- -00001-0000

Fecha: 2011-02-15 16:30:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

**SEÑOR
SUPERINTEDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

Ref.: **Expediente No.: 11 009.953**

**Patente de Invención: ARREGLO PIRORESTRICTIVO DE EMBARCACIONES DE
PLÁSTICO REFORZADO**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad **NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.**, domiciliada en Rionegro, Colombia, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento con los documentos y continuar con el trámite normal de registro de la patente de invención enunciada, me permito aportar lo siguiente:
 - Poder especial que me otorga el Señor **JORGE ENRIQUE CELIS MARIN**, quien en su condición de Representante Legal de la sociedad **NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.**, me faculta para solicitar a registro la patente de invención enunciada en la referencia.

El citado poder se encuentra debidamente autenticado con presentación personal ante Notario.

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.**

Con los anteriores documentos, dejo completa mi solicitud y por lo tanto solicito que se continúe con el trámite normal de registro de la patente de invención de la referencia.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19/270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

PODER

Como representante legal de la sociedad: **NAVAL CAT INTERNACIONAL S. A. S.**

Atentamente se dirige a usted **JORGE ENRIQUE CELIS MARIN**, mayor y vecino de Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.117.388 de Medellín - Colombia y para manifestarle que conferimos poder especial, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá D.C., para que tramiten ante su despacho la solicitud de registro en fase nacional de la patente PCT:

**ARREGLO PIORRESTRICTIVO EN EMBARCACIONES DE PLÁSTICO REFORZADO
PCT/IB2008/002195**

Nuestros apoderados quedan facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir y lo demás que fuere necesario en pro de nuestros intereses.

Autenticamos este poder con presentación personal ante Notario, según lo dispuesto por los Arts. 65 y 84 del Nuevo Código de Procedimiento Civil (Decreto 2282 de 1.989)

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CELIS MARIN

C.C. 70.117.388

Representante legal de NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.

Compareció(eron) ante mí, SILVIA LOPERA UPEGUI
NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

El Sr.(es) Jorge Enrique Celis Duran

Identificado(s) con la(s) cedula(s) Nos.: 40.117.388 de

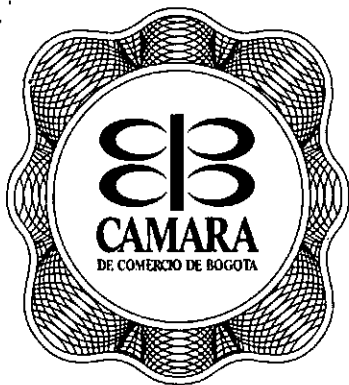
Medellin, Antioquia

y manifestó(aron) que el contenido del documento que
ANTECEDE ES CIERTO que la(s) firma(s) que en él aparece(n)
es(son) suya(s) y es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus
actos. Para constancia se firma. **

JELM
Medellin *

01 FEB 2011





01

* 1 0 0 7 3 7 2 9 21 *

4

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.

SIGLA :

N.I.T. : 900194047-2 ADMINISTRACION:

DIRECCION COMERCIAL : ZONA FRANCA RIONEGRO B 207

DOMICILIO COMERCIAL: RIONEGRO

TELEFONO COMERCIAL : 5616943

DIRECCION JUDICIAL : ZONA FRANCA RIONEGRO B 207

MUNICIPIO JUDICIAL: RIONEGRO

TELEFONO JUDICIAL : 5616943

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00063214

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

RENOVO EL AÑO 2010 , EL 14 DE ABRIL DE 2010

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000063 DE NOTARIA
12 DE MEDELLIN DEL 11 DE ENERO DE 2008 , INSCRITA EL 7 DE
NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00015570 DEL LIBRO IX, SE
CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TRANSTEC INTERNACIONAL S.A.

QUE POR ACTA REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA NO. 0000520 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 , INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00017635 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : TRANSTEC INTERNACIONAL S.A. POR EL DE : NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.

QUE POR ACTA NO. 00000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDELLIN DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 , INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00017785 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A. POR EL DE : NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA NO. 0006663 DE NOTARIA.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 2

12 DE MEDELLIN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 , INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00015574 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE RIONEGRO LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDELLIN DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 , INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00017785 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000006	2010/02/24	ASAMBLEA DE ACCIONISMED		00017785	2010/03/15
0000520	2010/02/12	NOTARIA 25	MED	00017635	2010/02/16

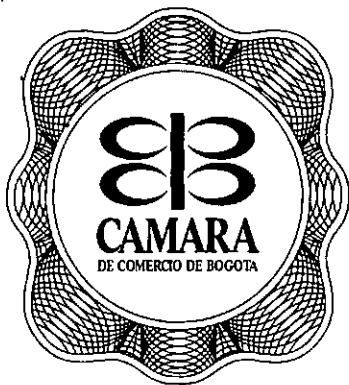
CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2030 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO EN FORMA EXCLUSIVA EN LA ZONA FRANCA DE RIONEGRO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, RECONSTRUCCION, EXPORTACION E IMPORTACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE, PARTES E INSUMOS PARA LOS MISMOS, REQUERIDOS COMERCIALMENTE A NIVEL INTERNACIONAL Y DENTRO DEL PAIS, TODO DENTRO DE LAS ZONAS FRANCAS AUTORIZADAS. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, LA COMPAÑIA PODRA ADEMAS PRESTAR DENTRO O DESDE ZONA FRANCA DE RIONGRO, LOS SERVICIOS DE LOGISTICA, TRANSPORTE, MANIPULACION, DISTRIBUCION, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACION; REPARACION, LIMPIEZA O PRUEBAS DE CALIDAD DE BIENES; Y SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, NAVES, AERONAVES O MAQUINARIA. TAMBIEN EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES GRAVARLOS CON HIPOTECA O PRENDA DARLOS EN USUFRUCTO,

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL

OPERACION: 01NPR0214038

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 4

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ LONDOÑO LORENZO	C.C.00008243850
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA OLMOS HAJDUK LUZ VICTORIA	C.C.00042870654
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA GOMEZ ARISTIZABAL JORGE ARTURO	C.C.00008307650

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

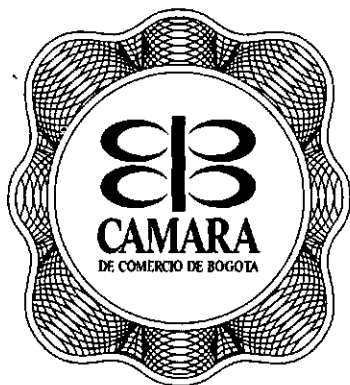
QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 , INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00017786 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE CELIS MARIN JORGE ENRIQUE	C.C.00070117388
SUPLENTE DEL GERENTE ZAPATA CHAVARRIAGA LUIS FERNANDO	C.C.00070078643

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: GERENCIA: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE PERSONAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE. FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A)

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 0 7 3 7 2 9 4 *

6

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 5

EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION, Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; E) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO DEL MISMO Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO 1: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS - VALORES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 6

DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA CUANDO FALTE LA
CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A
MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y
A CONDICION DE QUE LA COMPAÑIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.
PARAGRAFO 2: EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA
DIRECTIVA PARA LA REALIZACION DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA
EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE
FEBRERO DE 2010 , INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO
00017787 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL (RATIFICADA)	
ARIAS VANEGAS TRINIDAD DEL SOCORRO	C.C.00042761428
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL (RATIFICADA)	
RESTREPO OSORIO ANGELA MARIA	C.C.00042789135

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : NAVAL CAT INTERNACIONAL

MATRICULA NO. 00063215

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE ABRIL DE 2010

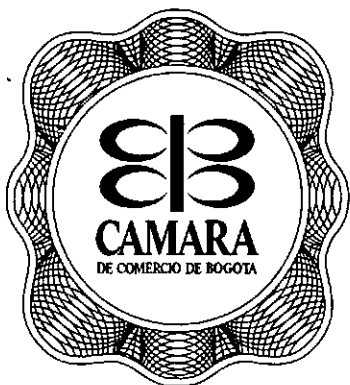
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO FUE REPORTADA A LA SECRE-
TARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, GENERANDOSE EN
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; DE IGUAL
FORMA LA SECRETARIA DE HACIENDA REPORTA LA INFORMACION A LAS
SECRETARIAS DE PLANEACION, GOBIERNO, SALUD Y AL CUERPO DE BOM-
BEROS DEL MUNICIPIO PARA LO DE SU COMPETENCIA.

QUE UNA VEZ INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO LA SOLICITUD DE
DIRECCION O MUTACION DE DIRECCIONES, ACTIVIDADES, ETC. Y/O EL
CONTRATO DE COMPRAVENTA EL EMPRESARIO DEBERA INFORMAR A LAS
ENTIDADES COMPETENTES SOBRE ESTAS NOVEDADES.

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 0 7 3 7 2 9 5 *

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

FECHA: 2011/02/14

HORA: 12:56:53

OPERACION: 01NPR0214038

PAGINA: 7

ESTA INFORMACION ES COMPLEMENTARIA Y NO HACE PARTE DEL REGISTRO PUBLICO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

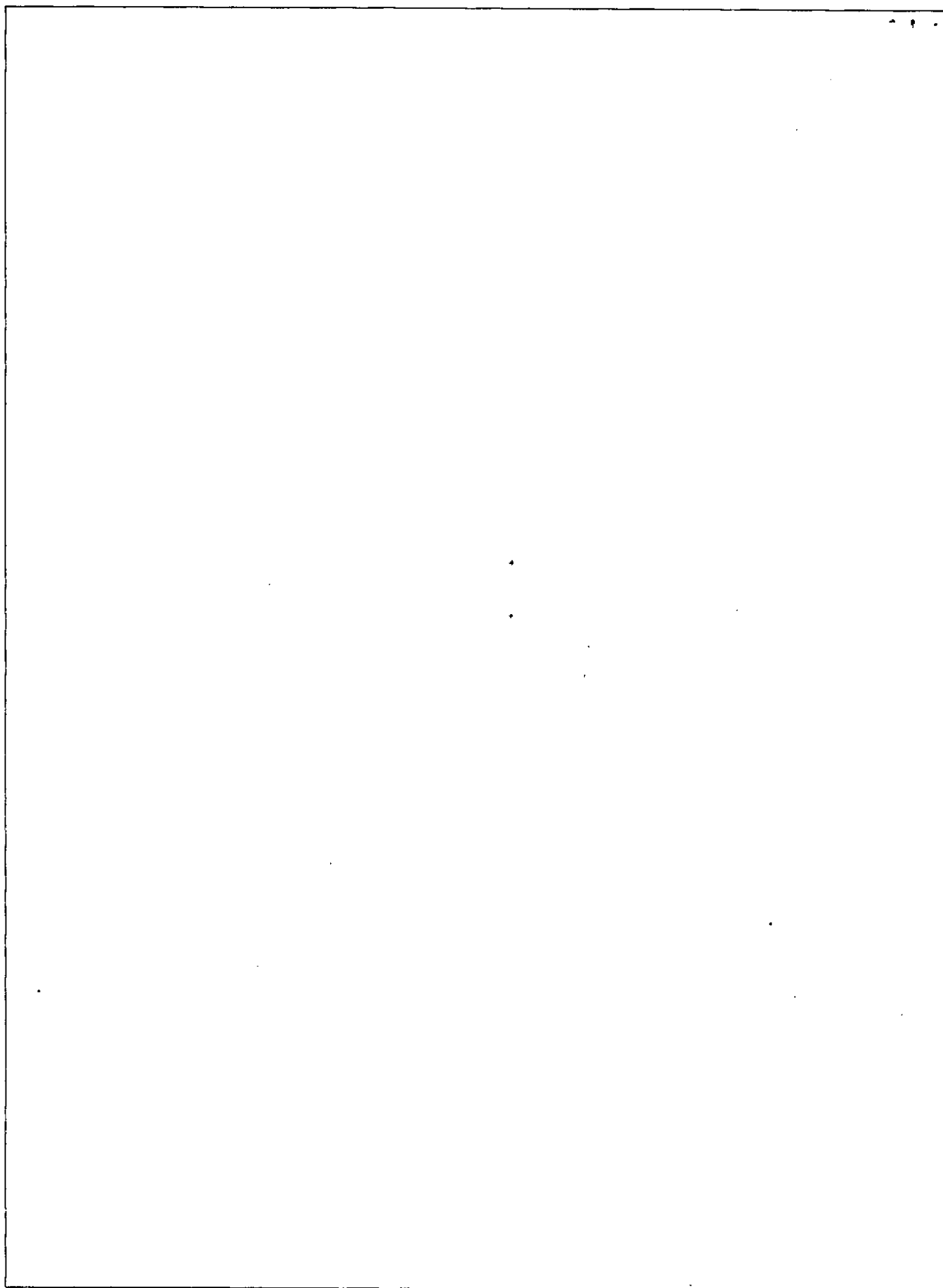
DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Firma mecanica]



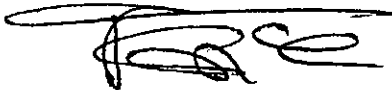
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO
Apoderado(a) y/o Representante de
NAVAL CAT INTERNACIONAL S.A.S.

REFERENCIA	Radicación No.	11 9953
	Solicitud internacional	PCT/IB2008/002195
	Fecha inicio fase nacional	28/02/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13068
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, '26 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall